



# Convocatoria

Agosto de 2004

[Formatos](#)

Para el desarrollo de Aplicaciones Avanzadas que utilicen la red Internet 2 de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI)

**Se financiarán 5 proyectos hasta por \$300,000 pesos cada uno**

**Fecha límite para recibir propuestas: 1 de octubre de 2004**

***Programa para impulsar proyectos colaborativos entre los miembros de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., (CUDI)***

Con base en el Convenio de Colaboración celebrado el 4 de julio de 2004 entre El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y CUDI, se asignaron fondos para la impulsar Aplicaciones que utilicen la red Internet 2 de CUDI que opera en México.

El objetivo específico de este programa es fomentar nuevas aplicaciones colaborativas que hagan uso de servicios avanzados de comunicación en red. Las áreas de investigación que se considerarán en esta convocatoria, incluyen, pero no se limitan a el desarrollo de: Educación, Bibliotecas Digitales, Salud, Ciencias de la Tierra, Grids-Supercómputo, Genómica, Visualización, Robótica, Contexto virtual, Nanotecnología.

Se espera que los proyectos financiados fomenten la colaboración y creen enlaces permanentes entre las instituciones académicas participantes, que podrán crecer y continuar con el apoyo de otros fondos.

Aun cuando el programa busca la creación de nuevos proyectos y colaboraciones, se pueden someter propuestas de investigación que aprovechen los nuevos servicios de la red para proyectos de colaboración en proceso. Se tomará en cuenta si los investigadores principales proporcionan evidencia de tener fondos concurrentes y de que sus propuestas promuevan colaboraciones adicionales en el corto plazo con otras instituciones educativas y de investigación.

## ***Elegibilidad***

Podrán participar investigadores de Instituciones miembros de CUDI, que demuestren que la aplicación que se va a desarrollar sea de un campus conectado a la red de CUDI o con el compromiso de conexión antes del primero de noviembre de 2004. El espíritu de esta convocatoria es promover la colaboración, por lo que al menos deberán participar dos instituciones miembros de CUDI en cada proyecto.

Cada propuesta debe ser codirigida por un Investigador Principal elegible de un campus de cada una de las Instituciones participantes en el proyecto. Los investigadores principales pueden someter sólo una propuesta a esta convocatoria.

Los investigadores principales deben satisfacer el criterio de elegibilidad que establezcan las instituciones a las que pertenecen.

## ***Condiciones del Apoyo***

Cada apoyo deberá redundar en la terminación de los trabajos propuestos dentro del periodo establecido en el proyecto. Los reportes técnico y financiero finales deberán ser entregados conjuntamente por los investigadores principales. Se dará crédito al apoyo recibido por parte de CUDI y Conacyt en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, videocintas, u otros productos resultantes del financiamiento. Una copia de cada uno de estos



# Convocatoria

Agosto de 2004

ejemplares deberá entregarse a CUDI y quedar registrado como resultado de este programa de financiamiento.

## **Presupuestos**

Los financiamientos a otorgar serán de \$300,000 pesos en el periodo de 12 meses comprendidos entre el 29 de octubre de 2004 y el 29 de octubre de 2005. El presupuesto debe especificar la distribución de costos y el financiamiento programado para cada institución participante.

Los gastos permitidos incluyen:

- Viajes.- incluyendo gastos de transportación, alojamiento y alimentos que estén justificados para el buen desarrollo del proyecto.
- Apoyo a estudiantes de licenciatura y postgrado, como asistentes de investigación.
- Servicios, suministros y consumibles, incluyendo computación.
- Compras de equipos asociados al proyecto que no puedan ser absorbidos por los presupuestos institucionales. Los bienes adquiridos pasarán a ser propiedad de las instituciones en que se desarrollan los proyectos.

Partidas que no recibirán fondos incluyen:

- Salarios a los investigadores principales o cualquier otro salario académico, excepto estudiantes, como asistentes de investigación.
- Costos indirectos o costos de contribuciones institucionales y contratos de servicios (software, mantenimiento, telecomunicaciones, etc.).

## **Envío de Propuestas**

Las propuestas deberán ser sometidas conjuntamente por colaboradores elegibles de las Instituciones participantes, usando los formatos contenidos en esta convocatoria. Cada colaborador es responsable de conseguir las correspondientes aprobaciones de su institución, antes de enviar la propuesta. El proceso de aprobación de la institución debe efectuarse con la debida anticipación a la fecha límite de recepción de la propuesta por CUDI.

Enviar 5 juegos completos del paquete de solicitud con todos los materiales requeridos (original más 4 copias), incluyendo las aprobaciones institucionales, en un solo paquete a la dirección citada posteriormente. El paquete debe contener lo siguiente:

- Portada de la solicitud, con la información resumida sobre el proyecto y su personal académico.
- Constancia de aprobación de la institución del Investigador Principal de cada institución participante, completa y firmada por la autoridad competente.
- Presupuesto solicitado, especificando el costo de las actividades que se van a apoyar en cada una de las instituciones participantes, acompañado de una explicación detallada de todos los gastos.
- Currículum abreviado de los investigadores principales y de todos los participantes académicos en el proyecto. No debe exceder de tres páginas por cada participante y debe incluir solamente las publicaciones y trabajos más recientes o más relevantes.
- Cartas de intención de colaborar en el proyecto de todos los participantes académicos.
- Plan del proyecto. No debe exceder de diez páginas. La participación de los investigadores principales debe ser evidente. Deberán incluir antecedentes sobre el proyecto, el tipo y capacidades de la red que se usará; presentar en forma resumida los temas relevantes académicos o científicos y la literatura, y establezca los objetivos específicos del proyecto.

Describir el trabajo a desarrollarse, incluyendo la información sobre quien realizará cada tarea y el tiempo para su término; en su caso, describir planes para continuar el proyecto más allá del periodo de financiamiento. Explicar la importancia del trabajo, en términos de su potencial para mejorar el uso de los servicios avanzados de red que ofrece Internet2 para el progreso de la ciencia, la enseñanza o la tecnología y su posible importancia en términos regionales, ambientales, económicos, sociales u otros. Si se contempla la participación de estudiantes en el proyecto, describa el trabajo que éstos desempeñarán, su relevancia en cuanto a sus estudios y los planes para supervisar su participación.

- Se deben indicar las facilidades de acceso a la red de CUDI. Si el acceso a la red de CUDI no está disponible en una de las instituciones participantes, se deberá de indicar la fecha en que la conectividad se tendrá, la cual deberá ser antes del primero de noviembre de 2004.
- Requisitos técnicos de la red para el proyecto. Proporcione una breve descripción de los servicios avanzados de red que ofrece Internet2 necesarios para el desarrollo del proyecto (por ejemplo, ancho de banda, enrutamiento o transporte diferenciado, calidad de los servicios (QoS), transmisión multipunto (multicast), retardo reducido, y/o IPv6, entre otros).
- Bibliografía. Incluya una lista de los artículos y documentos citados en el idioma en que fueron publicados.
- Anexos. Deberán enviarse el mínimo de documentos. Adjunte sólo documentos de importancia crítica.
- Se establece el compromiso de difundir los avances del proyecto en las reuniones de CUDI y de promover colaboraciones con esta comunidad.

Las solicitudes deben enviarse a la siguiente dirección:

Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A.C.  
Vicente Suárez No. 92  
Col. Condesa  
Delegación Cuauhtémoc  
CP 06140  
México, D.F.  
Tel. (55) 52113060

### ***Fecha Límite de Recepción de Propuestas***

Para ser consideradas, las propuestas, completas (incluyendo la hoja de aprobación de la institución), deberán recibirse físicamente antes del **viernes 1 de octubre de 2004 a las 5:00 p.m.** Las propuestas tardías o incompletas no serán aceptadas, independientemente de la fecha del sello de correo. No se aceptarán propuestas presentadas vía electrónica o por fax.

### ***Criterio y Proceso de Evaluación***

Cada propuesta será revisada, evaluada, y calificada por un Comité nombrado por el Consejo Directivo de CUDI. El Comité evaluará la importancia del trabajo sugerido y su valor agregado a los servicios de red Internet2 ofrecidos por CUDI para el avance de la ciencia y la educación. El criterio de evaluación incluirá

- La participación de instituciones miembros de CUDI;
- La trascendencia en proyectos futuros de colaboración entre instituciones de CUDI;
- La factibilidad del proyecto basado en las facilidades técnicas de las instituciones participantes;



# Convocatoria

Agosto de 2004

- La participación de estudiantes será evaluada en términos de su capacitación y participación en el proyecto.

Las propuestas que soliciten fondos iniciales con objeto de obtener posteriormente otros fondos son bienvenidas.

El día 29 de octubre de 2004 a través de la página de CUDI (<http://www.cudi.edu.mx>) se notificarán los proyectos seleccionados con base en esta convocatoria.

## **Administración de los fondos**

Todos los fondos serán administrados por CUDI. La porción del subsidio designada al Investigador Principal será transferida directamente al departamento académico de su institución respectiva bajo los términos de una Carta Convenio.

Cada Investigador Principal es responsable por la administración apropiada y precisa de sus fondos, la contabilidad de gastos, y la formulación de reportes financieros. Los investigadores principales son igualmente responsables de la preparación de los reportes narrativos finales requeridos y de dar crédito al apoyo de CUDI en los productos que resulten de la ayuda financiera. Los reportes finales y la contabilidad de los fondos se entregarán a CUDI conjuntamente por los investigadores principales dentro del periodo establecido, cuyo domicilio funge como oficina de registro para este programa. No se pueden cargar costos indirectos o institucionales a los fondos otorgados bajo este programa.

---

Para información adicional favor de comunicarse con:

**Alejandro Mendoza Gamiño**

Presidente del Comité de Aplicaciones y Asignación de Fondos

Correo electrónico: [amendoza@uaeh.edu.mx](mailto:amendoza@uaeh.edu.mx)

Tel: (771) 717 2020

**José Antonio Ramírez Vidal**

[jarv@cudi.edu.mx](mailto:jarv@cudi.edu.mx)

Tel: (55) 5211 3060

**Cecilia Castañeda Cuevas**

[ccastaneda@cudi.edu.mx](mailto:ccastaneda@cudi.edu.mx)

Tel: (55) 5211 3060